



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000349 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 220-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA., recepcionado el 22 de Octubre del 2014, Informe N° 444-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 22 de Octubre del 2014, mediante Memorando N° 894-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 27 de Octubre del 2014 e Informe N° 310-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2014; Y

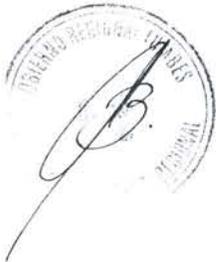
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 220-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA., recepcionado el 22 de Octubre del 2014, el Arq. PABLO ORTIZ ARRESE, en su calidad de Proyectista, alcanza la conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles); siendo el Plazo de Ejecución de VEINTE (20) DIAS NATURALES. El mismo que se encuentra debidamente visado en señal de conformidad para su trámite de aprobación.

Que, mediante Informe N° 444-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 22 de Octubre del 2014, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles); siendo el Plazo de Ejecución de VEINTE (20) DIAS NATURALES.

Que, mediante Memorando N° 894-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 27 de Octubre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal para la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 310-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Noviembre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal para la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000349 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 DIC 2014

TUMBES", indicando la cadena funcional programática; según el siguiente detalle:

- Correlativa : 0155
Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no Resultan en Productos
Prod/proy : 3.999999 Sin Proyecto
Act/Al /Obra: 5.000952 Mantenimiento y Recuperación de la capacidad operativa
Función : 05 Orden Público y seguridad
División Funcional : 014 Orden Público
Grupo Funcional : 0031 Seguridad Vecinal y Comunal
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Regalías. Renta y Aduanas.
Monto : S/. 9,198.19
CG/GGG : 2.6

En ese sentido, estando a todo lo actuado; se deberá proceder a Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a: S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 5% de Gastos Administrativos, siendo el Plazo de Ejecución de VEINTE (20) DIAS NATURALES, debiéndose emitir la resolución administrativa correspondiente.

Que, contando con la visación del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Juridica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a: S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 5% de Gastos Administrativos, siendo el Plazo de Ejecución de VEINTE (20) DIAS NATURALES; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00049 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 101 DIC 2014

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0155
- Programa : 9002 Asignación Presupuestal que no Resultan en Productos
- Prod/proy : 3.999999 Sin Proyecto
- Act/Al /Obra: 5.000952 Mantenimiento y Recuperación de la capacidad operativa
- Función : 05 Orden Público y seguridad
- División Funcional : 014 Orden Público
- Grupo Funcional : 0031 Seguridad Vecinal y Comunal
- Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
- Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Regalías. Renta y Aduanas.
- Monto : S/. 9,198.19
- CG/GGG : 2.6

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio César Ubillus Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA